



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
MIRANDA-CAUCA

FIJACION EN LISTA N° 02
LISTADO DE MEMORIALES EN TRASLADO DE HOY 13 DE FEBRERO DE 2.023

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MEMORIAL EN TRASLADO	CUADERNO	FOLIO	FECHA INICIAL TERMINO DE TRASLADO	FECHA FINALIZACION DEL TERMINO TRASLADO
EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2022-00023-00	KATHERINE CUELLAR BERMUDEZ	JULIO CESAR MANCILLA PALOMINO	De la liquidación presentada se dará traslado a la otra parte en la forma prevista en el artículo 110, por el término de tres (3) días, dentro del cual sólo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada	1	24	14 DE FEBRERO 2023	16 DE FEBRERO 2023

De conformidad con lo normado por el artículo 446 numeral 2 del Código General del Proceso, se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaria del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Miranda Cauca, en concordancia con el artículo 110 del C.G.P., por un día, hoy 13 de Febrero de 2023.

Camilo Samboni Teran
CAMILO JOSE SAMBONI TERAN
Secretario